

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Retiro de escombros por cada 6 m ³		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Retiro de escombros		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Servicios Públicos		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Secretaría de Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • 2.- Ley Orgánica Municipal • 3.- Ley de Ingresos Ejercicio fiscal 2023 • 4.- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula Puebla. 		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	(222) 4 03 70 13	-----	Prol. de la 14 Sur 1901 o Calle Michatenco.
Ubicación, horario y días de atención:	Ubicación indicada en el reporte, horario de atención 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Comunidad del municipio, cuando un particular requiera retiro de escombros de su predio, casa, demolición y/o construcción.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Prestación del servicio requerido		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Realizar el pago correspondiente		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Servicio Ciudadano		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X (Recibo para pase a caja)	
Dirección URL de los formatos:	https://drive.google.com/drive/folders/1xcOnLuMU7IA3PoN39zFrrGOMR-Jj22WR		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1. Presentarse personalmente o al número telefónico de la Dirección de Servicios Generales. 2. Indicar datos precisos de ubicación, servicio y datos de quien reporta.		

	3. Realizar el pago por el servicio mediante formato de recibo de pago, una vez realizada la inspección.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: Determinar los m ³ de escombros que se levantarán, para así generar correctamente el recibo de pago por el servicio. Capítulo VIII, Art. 32, III, C) - Ley De Ingresos Del Municipio De San Andrés Cholula.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:			
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Antonio Ramírez Cuatzo (jefe de maquinaria pesada). 22 23 45 51 44		Horarios de atención: 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta:	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	N/A		
Fundamento jurídico para la vigencia:	N/A		
Criterios de resolución:	Que sea solicitud de un particular, no haya elementos como bardas, zanjas, etc, mismas que impidan el paso al personal o paso de las unidades asignadas		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Telefónica y presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Costo: \$407.50 (cuatrocientos siete pesos cincuenta centavos m.n.) por 6 m ³ = 1 viaje de camión		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Capítulo VIII, Art. 32, III, C) - Ley De Ingresos Del Municipio De San Andrés Cholula		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Previo a recibir el servicio		

Forma de determinar el monto:	Por la cuantificación de los viajes de camión	Medios o alternativas para realizar el pago: Pago en Caja General	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:			
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección De Investigación De La Contraloría Municipal	Tel 222 403 7000 EXT 104	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00. Avenida 16 De Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522